

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000122461
OBJETO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC)
CENTRO: VARIOS CENTROS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.354.022,00 €
IMPORTE DEL IVA: IVA EXENTO en base a lo dispuesto en el artículo 20.9º de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
VALOR ESTIMADO: 2.824.826,40 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000122461, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de febrero de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación de los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000122461, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27 de febrero de 2024 (PL-7/24-2), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120727171, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 6 de marzo de 2024.

El 6 de marzo de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 2.354.022,00 € (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS EUROS, exento de IVA conforme a lo dispuesto al artículo 20.9 de la modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El 07 de marzo de 2024, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para

MANUEL CORTES ROMERO		17/06/2024 23:17:50	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwz0YIHFtaSC6a0v7KzZb385NS6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la adjudicación del contrato de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000122461.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE 2024/S 50 - 145715 de 11 de marzo de 2024, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001411042 de 11 de marzo de 2024.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	9 y 10
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3, 4, 5, 6 y 9
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10
B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	4 y 6
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1, 2, 7, 8 y 10
A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.	3
B91473231	GOFAND SIGLO XXI SL	3
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	4, 5, 6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes personas licitadoras, habiéndoseles notificado a cada uno de ellos en su momento, por los motivos que se indican a continuación:

NIF - PERSONA LICITADORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)	Por no haber presentado la documentación requerida de subsanación en el plazo concedido al efecto

Con fecha 2 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 3 de abril de 2024, referencia de publicación 2024-0001421534.

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes personas licitadoras, para los siguientes lotes, otorgándoseles el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

LOTE	NIF	LICITADOR
3	A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.
9 y 10	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descriptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA
3	A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.
9 y 10	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES

Según informe de fecha 12 de abril de 2024, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación el mismo día, se emite Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 12 de abril de 2024 con referencia de publicación 2024-0001426158, por la que se acuerda:

- Aceptar las ofertas al estimar que las mismas pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración por el precio ofertado:

LOTE	NIF	LICITADOR
9 y 10	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES

- Rechazar las ofertas y en consecuencia su declaración de excluidas de la licitación las siguientes personas licitadoras, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

LOTE	NIF	LICITADOR
3	A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

En la reunión de la Mesa de contratación de fecha 6 de mayo de 2024, publicada en el perfil del contratante en fecha 7 de mayo de 2024 y referencia de publicación 2024-0001443217, se procede a la exclusión de GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL a los LOTES 3 y 4; la exclusión de AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL a los LOTES 7 y 8; ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES a los LOTES 9 y 10; por no subsanar correctamente la documentación solicitada, y efectuándose en dicha reunión de la Mesa de contratación, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, atendiendo al criterio contemplado en el pliego con respecto a la limitación de los lotes en la adjudicación.

En la reunión de la Mesa de contratación de fecha 29 de mayo de 2024, publicada en el perfil del contratante en fecha 29 de mayo de 2024 y referencia de publicación 2024-0001457708, se procede a la exclusión de CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. a los LOTES 4, 7, 8 y 10; la exclusión de GOFAND SIGLO XXI SL al LOTE 3; por no subsanar correctamente la documentación solicitada, y efectuándose en dicha reunión de la Mesa de contratación, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, atendiendo al criterio contemplado en el pliego con respecto a la limitación de los lotes en la adjudicación.

En fecha 26 de mayo de 2024, la persona licitadora excluida ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES, interpone recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, contra el acuerdo de exclusión de su oferta. En fecha 31 de mayo de 2024, el Tribunal suspende el procedimiento de licitación por Resolución MC 62/2024 de forma cautelar en tanto se emite resolución. En fecha 14 de junio de 2024 se recibe la Resolución desestimatoria 225/2024 de fecha 12 de junio de 2024 del recurso interpuesto y se levanta la suspensión cautelar decretada.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC), expediente CONTR 2024 0000122461, **LOTE 8** a la siguiente persona licitadora, de acuerdo con el siguiente importe y condiciones ofertadas para el lote indicado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal	Control telemático del Programa de Trabajo a) Acceso a documentación	Control telemático del Programa de Trabajo b) Subida mensual o trimestral de documentación por parte de los monitores de las actividades realizadas	Control telemático del Programa de Trabajo c) Mecanismo mensual o trimestral de supervisión del servicio mediante check - list de seguimiento
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	8	14,66 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado del **LOTE 8** asciende a la cantidad de 254.430,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS). Con motivo de la modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.9), este servicio público está exento de IVA. Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución del contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a las personas adjudicatarias y a las personas licitadoras en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite a las personas adjudicatarias para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados ambos plazos desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

MANUEL CORTES ROMERO		17/06/2024 23:17:50	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwz0YIHFtaSC6a0v7KzZb385NS6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición Económica	Material para desarr. prog. act.	Control Presencia del personal	Acceso a docum.	Subida Mensual/trimes. docum.	Mecanismo mensual/trimes. control y superv.	TOTAL PUNTOS
1	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
1	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	29,30	30,00	15	5	10,00	10,00	99,30
1	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	28,95	30,00	15	5	10,00	10,00	98,95
2	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
2	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	28,95	30,00	15	5	10,00	10,00	98,95
2	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	29,20	-	-	-	-	-	29,20
3	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	29,86	30,00	15	5	10,00	10,00	99,86
3	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,31	30,00	15	5	10,00	10,00	97,31
3	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	27,09	30,00	15	5	10,00	10,00	97,09
3	B91473231	GOFAND SIGLO XXI SL	30,00	24,47	15	5	10,00	10,00	94,47
3	A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
4	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
4	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL	29,40	30,00	15	5	10,00	10,00	99,40

		DE IDIOMAS S.A.							
4	B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	27,19	30,00	15	5	10,00	10,00	97,19
4	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	29,27	19,29	15	5	10,00	10,00	88,55
5	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
5	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	29,98	30,00	15	5	10,00	10,00	99,98
5	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	28,95	30,00	15	5	10,00	10,00	98,95
5	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	28,97	19,29	15	5	10,00	10,00	88,26
6	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
6	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	29,96	30,00	15	5	10,00	10,00	99,96
6	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	28,95	30,00	15	5	10,00	10,00	98,95
6	B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	26,93	30,00	15	5	10,00	10,00	96,93
6	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	28,93	19,29	15	5	10,00	10,00	88,22
7	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
7	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	29,64	30,00	15	5	10,00	10,00	99,64
8	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00

8	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	29,30	30,00	15	5	10,00	10,00	99,30
8	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	28,95	30,00	15	5	10,00	10,00	98,95
9	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
9	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	28,59	30,00	15	5	10,00	10,00	98,59
9	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,41	30,00	15	5	10,00	10,00	97,41
9	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	25,22	30,00	15	5	10,00	10,00	95,22
10	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	30,00	30,00	15	5	10,00	10,00	100,00
10	A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	27,22	30,00	15	5	10,00	10,00	97,22
10	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	25,27	30,00	15	5	10,00	10,00	95,27
10	B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	25,22	30,00	15	5	10,00	10,00	95,22